



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL ACUERDO 01 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES, Y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el Artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *"Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."*

Que conforme a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los Artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el Artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán Conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 025 del 16 de mayo de 2017, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el Periodo de vacaciones colectivas de mitad de año 2017 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficio del Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, se informa a la División de Recursos Humanos las fechas de disfrute de las Vacaciones de los docentes para el periodo de mitad de año de 2017.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a Conceder para cada uno de ellos.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 - 16 JUN 2017.

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ACOSTA GEMPELER MARTIN EDUARDO
AGUDELO COLORADO ELKIN DARIO
ARIAS AVILA NELSON AUGUSTO
ARIAS GOMEZ DIEGO HERNAN
BAQUERO MASMELA PEDRO
BELLO CHAVEZ JHON HELVER
BELTRAN GUTIERREZ HECTOR EDWIN
BELTRAN RIAÑO DANIEL ERNESTO
BETANCOURT ROZO EDGAR
BORJA ALARCON ISABEL
BORJA OROZCO MIRIAN GLIDIS
CALDERON OMER
CALDERON DORA INES
CALDERON SALCEDO RUTH AMIRA
CARDONA RODRIGUEZ GIOVANNI
CASTAÑEDA PEÑA HAROLD ANDRES
CASTILLO RIGOBERTO
CASTRO BARBOSA SOL MERCEDES
CESPEDES DE PALACIOS MYRIAM CONSUELO
CIFUENTES VARGAS VERONICA
DELGADO FAJARDOBERTA INES
ESCALANTE GUZMAN HILDA PATRICIA
FAJARDO FAJARDO CARLOS
FONSECA AMAYA GUILLERMO
GALLEGO TORRES ADRIANA PATRICIA
GARCIA DUSSAN EDER ALEXANDER
GARCIA MARTINEZ ALVARO
GOMEZ DUQUE JORGE EVELIO
HERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL ARTURO
HURTADO MARQUEZ ALEJANDRO
INFANTE LUNA ESPERANZA DEL PILAR
JACOME MUÑOZ CARLOS EFRAIN
JIMENEZ MONTOYA JESUS ALVARO
JULIO ARRIETA CARLOS ANTONIO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

LARA ROMERO HECTOR JOSE
LEON CORREDOR OLGA LUCIA
LIZARRALDE JARAMILLO MAURICIO ENRIQUE
LOPEZ VEGA SEGUNDO ALFONSO
MALDONADO GARCIA MIGUEL ANGEL
MARROQUIN FIERRO RAFAEL
MCNEIL FERNANDEZ ALEJANDRO
MENDEZ MEJIA LUIS AUGUSTO
MENDEZ RIVERA PILAR ESTHER
MORENO DURAN CARMEN HELENA
MORENO LACHE NUBIA
NIETO ECHEVERRY RODOLFO ENRIQUE
NOVOA PATIO JOSE BENEDICTO
OCHOA CASTILLO CARLOS ORLANDO
PAEZ MADERA MEYRA JUDITH
PEREZ CUBIDES JAVIER ALONSO
PINZON RAMIREZ MARITZA
QUEVEDO CARDENAS LUIS ARMANDO
QUIÑONES RODRIGUEZ MARIA ARACELLY
RAMOS CUNCANCHUN FRANCISCO
RINCON MUÑOZ FLOR ANGELA
RODRIGUEZ BEJARANO JORGE
RODRIGUEZ PIZZINATO LILIANA ANGELICA
ROMERO REY JULIO HERNANDO
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIO
SANJUAN CUELLAR ALVARO ARTURO
SANTAMARIA VALERO FLOR ALBA
SILVA BRICEÑO ORLANDO
TORRES GARAY ISABEL MERCEDES
VARGAS MANRIQUE PEDRO JOSE
VARGAS TORRES MARGARITA ROSA
VELASCO FORERO MARTHA JANET
VERGEL CAUSADO RODOLFO
VILLA MACIAS CLEMENCIA
VILLARREAL GIL ELDA JEANNETH
VILLARRAGA POVEDA LUIS FERNANDO

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 30 de Junio al 14 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 1.6 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

**BRICEÑO CASTAÑEDA SERGIO RAMIRO
MOLINA VASQUEZ RUTH
NIÑO GALEANO GERMAN ANTONIO**

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 4 al 18 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**HERREÑO FIERRO CESAR AURELIO
TAPIERO CELIS OMAIRA**

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**ARIZA HERNANDEZ NOHORA PATRICIA
BLANCO SUAREZ JORGE ORLANDO
GARCIA GARCIA ALEXANDER
GARCIA SANCHEZ BARBARA YADIRA
LANDAZABAL CUERVO DIANA PATRICIA
MOJICA RIOS LIDA
MONCADA CARDENAS LILIA BIBIANA
ORTIZ SANCHEZ LUZ MARILYN
SANCHEZ ROBAYO BRIGITTE JOHANNA**

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**BETANCOURT GODOY JOSE JAVIER
CASTRILLON CARDONA WILLIAM FERNANDO
DIAZ SOLER CARLOS JILMAR**

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 - 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

DAZA ARDILA DIANA DEL SOCORRO
DE LA TORRE BURBANO OMAIRA B.
GOMEZ BONILLA NANCY
GONZALEZ MELO HAMLET SANTIAGO
GUERRERO NIETO CARMEN HELENA
SANCHEZ ARDILA JORGE DAVID
TORRES DUARTE JOSE

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, quedando pendiente quince (15) días calendario del periodo 2016-2017, a los docentes:

JARAMILLO MANTILLA MARIA DEL PILAR
LESMES ACOSTA MILTON DEL CASTILLO

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así; quince (15) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 y cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 a partir del 23 de Junio al 13 de Julio de 2017 inclusive al docente **ARANGUREN DIAZ FERNANDO**, quedando pendiente quince (15) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: tres (3) días calendario del periodo 2014-2015 y doce (12) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **AYALA FAJARDO ADIS**.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 10 al 24 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **BOTHERT ORTIZ KARINA CLAUDIA**.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 y siete (7) calendario del periodo pendiente 2014-2015, a partir del 27 de Junio al 14 de Julio de 2017 inclusive, al docente **BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL**, quedando pendiente ocho (8) calendario del periodo 2014-2015 y quince (15) hábiles del periodo 2015-2016.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de diez (10) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 23 de junio al 2 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **CASTIBLANCO ABRIL OLGA LUCIA**, quedando pendientes cinco (5) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días calendario así: nueve (9) calendario del periodo pendiente 2012-2013 y quince (15) días calendario pendientes del periodo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 - 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

2013-2014, a partir del 23 de Junio al 16 de Julio de 2017 inclusive, al docente **CELY FAJARDO JOSE EUGENIO**, quedando pendiente quince (15) calendario del periodo 2014-2015 y trece (13) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 14°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 4 al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **DEVIA CASTILLO BEATRIZ OFELIA**, quedando pendiente cuatro (4) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 15°: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días así: doce (12) días hábiles pendientes del periodo 2012-2013 y quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio al 27 de Julio de 2017 inclusive, al docente **FERRER FRANCO YURY DE JESUS**, quedando pendiente once (11) hábiles del periodo 2014-2015 y quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 16°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 27 de Junio al 11 de Julio de 2017 inclusive, al docente **FORERO CHACON NELSON LIBARDO**, quedando pendiente quince (15) calendario del periodo 2016-2017 y diez (10) hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 17°: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 30 de junio al 7 de julio de 2017 inclusive, al docente **FLOREZ PEREZ JOSE MANUEL**.

ARTICULO 18°: Conceder el disfrute de cinco (5) días calendario pendientes del periodo 2013-2014, a partir del 4 al 8 de Julio de 2017 inclusive, al docente **GARCIA DUARTE RICARDO**, quedando pendiente quince (15) días calendario del periodo 2014-2015 y días (10) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 19°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **GARCIA SANCHEZ LUIS CARLOS**, quedando pendiente quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016.

ARTICULO 20°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 10 al 24 de Julio de 2017 inclusive; a la docente **GUZMAN MUNAR MARGOTH**, quedando pendiente quince (15) días calendario del periodo 2015-2016.

ARTICULO 21°: Aclarar el artículo 15° de la Resolución N.209 del 17 de junio de 2015 en el sentido que las vacaciones concedidas a la docente **HENAO DE ARIAS HILDA MARIA**, corresponden a siete (7) calendario del periodo 2012-2013 y ocho (8) calendario del periodo 2013-2014 y no como allí aparece



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 - 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 22°: Aclarar el artículo único de la Resolución N.327 del 17 de junio de 2015 en el sentido que las vacaciones concedidas a la docente **HENAO DE ARIAS HILDA MARIA**, corresponden a cinco (5) días calendario del periodo 2014-2015 y no como allí aparece.

ARTICULO 23°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: diez (10) calendario pendientes del periodo 2014-2015 y cinco (5) calendario del periodo 2015-2016 a partir del 23 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **HENAO DE ARIAS HILDA MARIA**, quedando pendiente diez (10) días calendario del periodo 2015-2016, quince (15) calendario del periodo 2016-2017 y quince (15) hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 24°: Conceder el disfrute de doce (12) días así; cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive al docente **JIMENEZ BECERRA ABSALON**.

ARTICULO 25°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 30 de Junio al 14 de Julio de 2017 inclusive, al docente **MARTINEZ PARRALES MIGUEL ANGEL**.

ARTICULO 26°: Conceder el disfrute de doce (12) días así: dos (2) hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y diez (10) calendario anticipados del periodo 2017-2018 a partir del 23 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **MARTINEZ RIVERA CARMEN ALICIA**.

ARTICULO 27°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: nueve (9) calendario pendientes del periodo 2015-2016 y seis (6) calendario del periodo 2016-2017, a partir del 23 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **MARTINEZ UZETA CAROLINA**, quedando pendiente nueve (9) días calendario del periodo 2016-2017, quince (15) hábiles 2015-2016 y quince (15) hábiles 2016-2017.

ARTICULO 28°: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) calendario pendientes del periodo 2014-2015 y quince (15) calendario pendiente del periodo 2016-2017 a partir del 30 de Junio al 29 de Julio de 2017 inclusive, al docente **MUNEVAR ESPITIA EDWIN**.

ARTICULO 29°: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) calendario pendientes del periodo 2015-2016 y quince (15) calendario del periodo 2016-2017, a partir del 23 de Junio al 22 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **MUÑOZ ALBARRACIN LIZ MAYOLY**.

ARTICULO 30°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: catorce (14) calendario pendientes del periodo 2012-2013 y un (1) día calendario anticipado del periodo 2017-2018, a partir del 23 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **MUÑOZ FERNANDEZ RUBEN**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 - 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 31°: Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2012-2013, a partir del 27 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **ORTIZ MOLINA BLANCA INES**.

ARTICULO 32°: Conceder el disfrute de nueve (9) días calendario pendientes del periodo 2012-2013, a partir del 27 de Junio al 5 de Julio de 2017 inclusive, al docente **PEREA ACEVEDO ADRIAN JOSE**, quedando pendiente cuatro (4) hábiles del periodo 2013-2014.

ARTICULO 33°: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 27 de junio al 4 de julio de 2017 inclusive, a la docente **PIEDRAHITA ECHANDIA CLAUDIA LUZ**.

ARTICULO 34°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 28 de junio al 12 de Julio de 2017 inclusive, al docente **PINILLA GONZALEZ JAIRO RICARDO**.

ARTICULO 35°: Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **PINTO MANTILLA LUCIA**, quedando pendiente dos (2) hábiles del periodo 2014-2015.

ARTICULO 36°: Conceder el disfrute de treinta (30) días así: quince (15) calendario pendientes del periodo 2015-2016 y quince (15) hábiles pendientes del periodo 2015-2016 a partir del 23 de Junio al 31 de Julio de 2017 inclusive, al docente **PLATA MARTINEZ HANZ**.

ARTICULO 37°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: nueve (9) calendario pendientes del periodo 2014-2015, cuatro (4) calendario pendientes del periodo 2016-2017 y dos (2) calendario anticipados del periodo 2017-2018 a partir del 30 de junio al 14 de Julio de 2017 inclusive, al docente **QUINTANA RAMIREZ ANTONIO**.

ARTICULO 38°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 17 al 31 de Julio al de 2017 inclusive al docente **QUINTÉRO ACEVEDO JORGE LUIS**.

ARTICULO 39°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **QUITIAN BERNAL SANDRA PATRICIA**, quedando pendiente quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 40°: Conceder el disfrute de nueve (9) hábiles pendientes del periodo 2014-2015 a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive a la docente **RAMIREZ VALENCIA ASTRID**, quedando pendiente tres (3) hábiles del periodo 2014-2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 - 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 41°: Conceder el disfrute de once (11) días así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 27 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive al docente **REYES RONCANCIO JAIME DUVAN**.

ARTICULO 42°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) calendario pendientes del periodo 2013-2014 y ocho (8) calendario anticipados del periodo 2017-2018, a partir del 23 de junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS**.

ARTICULO 43°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **RODRIGUEZ BOLAÑOS ABELARDO**, quedando pendiente ocho (8) días hábiles del periodo 2015-2016.

ARTICULO 44°: Aclarar el artículo 16° de la Resolución N.175 del 17 de junio de 2016 en el sentido que las vacaciones concedidas al docente **ROJAS GARZON PEDRO JAVIER** corresponden a catorce (14) días calendario así: tres (3) calendario pendientes del periodo 2011-2012, cuatro (4) calendario pendientes del periodo 2014-2015 y siete (7) días calendario del periodo 2015-2016 y no como allí aparece.

ARTICULO 45°: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 a partir del 23 al 30 de junio de 2017 inclusive, al docente **ROJAS GARZON PEDRO JAVIER**, quedando pendiente siete (7) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 46°: Aclarar el artículo 1° de la Resolución N.192 del 1 de julio de 2016 en el sentido que las vacaciones concedidas a la docente **RUIZ PACHECO NELLY JANNETH**, corresponden a quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y no como allí aparece

ARTICULO 47°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive a la docente **RUIZ PACHECO NELLY JANNETH**.

ARTICULO 48°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **SANCHEZ AMAYA TOMAS**, quedando pendiente quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 49°: Aplazar el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación.

AGUILAR SOTO JUAN FRANCISCO
AMADOR BAQUIRO JUAN CARLOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

BOHORQUEZ ARENAS LUIS ANGEL
CLAVIJO OLARTE AMPARO
GARI MURIEL GARY
ORTIZ SALAMANCA HENRY MAURICIO
POSADA ORTIZ JULIA
QUINTERO MEJIA MARIETA
QUINTERO POLO ALVARO
RAMIREZ PARDO PIEDAD
RINCON BERDUGO CECILIA
ROMERO CRUZ JAIME
SALAMANCA BERNAL JULIAN ANDRES
SAMACA BOHORQUEZ YOLANDA
SANDOVAL GUZMAN BETTY

ARTICULO 50º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en comisión de estudios, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas.

ANGULO NOGUERA YAMILET
BONILLA MEJIA SANDRA XIMENA
CAMELO BUSTOS FRANCISCO JAVIER
CASTIBLANCO ROLDAN ANDRES FERNANDO
CASTILLO HERNANDEZ ADRIANA ESTHER
DELGADILLO CELY INGRID SISSY
GARCIA RIOS DIANA PATRICIA
GARZON CHIRIVI OMAR ALBERTO
GARZON DUARTE ELIANA
GIL CHAVES DIANA
GOMEZ NAVAS DIANA MARCELA
GORDILLO ALFONSO ADRIANA
GUERRERO RECALDE NESTOR FERNANDO
JUTINICO FERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO
MANCERA ORTIZ GABRIEL
MASMELA CAITA LUIS ALEJANDRO
MOLANO CAMARGO FRANK
NARVAEZ ORTIZ DEISSY MILENA
OLAYA LEON ALBA DEL CARMEN
PAEZ RODRIGUEZ JHON JAIRO
ROJAS ALVAREZ GLORIA MARIELA
SANTANA GAITAN LUISA CARLOTA
SERNA DIMAS ADRIAN EDUARDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 148 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

TREJOS ANGEL DECCY YANNETH

ARTICULO 51º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de Año Sabático, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas.

BARRIGA MONROY MARTHA LUCIA
CORDOBA SUAREZ GABRIEL
GOMEZ ESTEBAN JAIRO HERNANDO
LURDUY ORTEGON JORGE ORLANDO
MOLINA ANDRADE ADELA
MORA VALBUENA LUIS ORIOL
MOTTA MARROQUIN JESUS ALBERTO
MUÑOZ ARENAS ELVA ROSA
PEÑA PRIETO LUIS EDUARDO
ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO
SANCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO
SANTOYO RENDON JULIO ERNESTO
SOLER CASTILLO SANDRA
ZAMUDIO RODRIGUEZ CARMEN ROSA

ARTICULO 52º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en comisión administrativa:

MONTOYA CASTILLO MARIO
MOSQUERA SUAREZ CARLOS JAVIER

ARTICULO 53º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el dieciséis (16) de Junio de 2017

ORIGINAL FIRMADO

EDUARD PINILLA RIVERA

Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	
REVISÓ	Carmen Delgado Niño	Profesional Universitario Div. Recursos Humanos	
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	